



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 14

No. T.R.:	10 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	14 DE MARZO DEL 2022 Entrega: 14 de marzo a las 3:17 p.m
OBJETO A CONTRATAR:	GRUPO B REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS A INSTITUCIONES, CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA" Identificado con BPIN 20211301010677
VALOR:	CIENTO TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$103.026.162),

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día 14 de Marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Version:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

GRUPO : B

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p>14.2.1CAPACIDAD JURIDICA</p> <p>1</p> <p>a. Formato de presentación de ofertas:</p>	<p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal</p>	2 AL 4	X		X		<p>DOCUMENTO DILIGENCIADO LO APORTA EN ORIGINAL, QUE ES LA CONDICION.</p> <p>DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022</p>
<p>2</p> <p>b. Documento de conformación del</p>	<p>Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones</p>			X			

201



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Version:

Página 3 de 14

consorcio o unión temporal, si es el caso	Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P. En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más. Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del													



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 14

	<p>Consortio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consortio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p> <p>Una vez constituido el Consortio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.</p>					<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 9:55 AM</p> <p>EMPRESA: SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S SIGLA: SERTYGES S.A.S NIT: 901.133.831-3 DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C.</p>
<p>3</p> <p>c. Existencia y representación legal de la persona jurídica</p>	<p>Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la</p>	<p>5 AL</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		

Handwritten mark



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Version:

Página 5 de 14

	<p>presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y</p>						<p>DURACION: INDEFINIDA REPRESENTANTE LEGAL: SIN LIMITACIONES</p> <p>NOTA: NO TIENE RESTRICCIONES DE CONTRACACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE</p> <p>Objeto social: "...prestación de servicios de gerencia consultoría, gestión de proyectos..."</p> <p>FOLIOS DEL 5 AL 16</p>
--	---	--	--	--	--	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 14

	<p>para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal incorpore proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología y/o planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas a todos los sistemas de información y tecnología de la información de manera que le permita a la persona jurídica, natural, consorcios o uniones temporales la celebración y ejecución ofrecida teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 14

	<p>componentes deberá cumplir este requisito.</p> <p>Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>					
<p>4</p> <p>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.</p>	<p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar.</p> <p>En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.</p>		<p>X</p>			

WV



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 8 de 14

<p>5</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p>	<p>La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.</p>	<p>18</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>APORTA DOCUMENTO A NOMBRE DE : DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA NUMERO : 4.376.961 DE ARMENIA (QUINDIO) FOLIO 18</p>
<p>6</p> <p>Fotocopia de la libreta Militar¹:</p>	<p>En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modulos/Consult/MilitarySituation o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.</p>	<p>19 AL 20</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>APORTA DOCUMENTO NUMERO : 78050104221 A NOMBRE DE : DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA</p>
<p>7</p> <p>g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así</p>	<p>21 al 23</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>APORTA DOCUMENTO A 1) PERSONA NATURAL NOMBRE DE DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA NO. 190529947 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 2) PERSONA JURIDICA SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S IDENTIFICADO(A) CON NIT NUMERO 9011338313 NUMERO DEL</p>

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Version:

Página 9 de 14

		como también el de sus representantes legales.					DOCUM,ENTO 190529888 16 DE FEBRERO DEL 2022
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	24 AL 26	X	X		<p>APORTA DOCUMENTO 1) PERSONA NATURAL NUMERO DEL DOCUMENTO :CC4376961 CODIGO DE VERIFICACION: 4376961220216141827 FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 14:18 FOLIO 25</p> <p>APORTA DOCUMENTO 2) PERSONA JURIDICA NUMERO DEL DOCUMENTO : NIT . 9011338313 CODIGO DE VERIFICACION: 9011338313220216141916 FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 14:19 FOLIO 26</p>
9	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	27 AL 28	X	X		<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 2:25 PM</p> <p>NOMBRE:CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN CEDULA: 4.376.961 FOLIOS: 27 AL 28</p>
10	. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios	29 A L 30	X	X		<p>APORTA DOCUMENTO A NOMBRE:CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN CEDULA: 4.376.961</p>

20/1



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 10 de 14

		debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.					REGISTRO INTERNO DE VALIDACION NO.30185900 FECHA : 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA :2:27 PM
11	k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, e inhabilidades e incompatibilidades.	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	31 AL 32	X	X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN FOLIOS 31 AL 32
12	l. Certificación de concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.	33 AL 38	X	X		APORTA DOCUMENTO DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL JULIO ALEJANDRO ARANDA BUTRAGO C.C. 80.217.219 TP. 136178-T NOTA: ANEXA CEDULA DEL REVISOR Y SU TAEJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE LA JUNTA DE CONTADORES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021

Handwritten initials



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 11 de 14

		<p>Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.</p> <p>Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.</p>					FOLIOS DEL 33 AL 38
13	m. Certificación de inhabilidades delictos sexuales ley 1918 de 2018.	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años de conformidad con la Ley	39 AL 40	X		X	DOCUMENTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 12 de 14

		1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados.					
		Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen					
14	n. Registro Tributario Único (RUT) actualizado.		41XA L 45	X	X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A NOMBRE DE LA EMPRESA SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S NIT : 9 0 1 1 3 3 8 3 1 -3 FOLIOS 41 AL 45
15	o. Declaración Juramentada.	Los proponentes deberán suscribir y anexas el Formato No 10 , que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.	46 A 47	X	X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTANO HERRERA DIEGO FABIAN

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 13 de 14

<p>16</p> <p>p. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional.</p>	<p>Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso.</p> <p>La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo</p>	<p>51 AL 84</p>				<p>APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55</p> <p>FOLIOS 51 AL 84</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2 que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga</p>	<p>48 AL 49</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN</p>

MB



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 14 de 14

		consecuencias adicionales					APORTA DOCUMENTO ASEGURADORA SURAMERICANA POLIZA NUMERO 3295367-4 TOMADOR: SERVICIOS TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S. NIT 9011338313 BENEFICIARIO: EMPRESA TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P. Total Valor Asegurado: \$28.220.139,00 FOLIO 112 AL 113
17	GARANTÍA SERIEDAD DE	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado por cada grupo y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más	112 AL 113	X		X	

RESULTADO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES CUMPLE. PASA A EVALUACIÓN


MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
 Jefe Oficina Jurídica



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 7

No. T.R.:	10 MARZO DE 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	14 DE MARZO DEL 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
GRUPO B	
OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "DOTACION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS A INSTITUCIONES, CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA" identificado con BPIN 20211301010677
VALOR:	CIENTO TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$103.026.162),

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día 14 de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGGES SAS Nit: 9011133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTANO HERRERA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 2 de 7

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CAPACIADAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO : B

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPL		OBSERVACIONES
			S	NO	S	NO	
<p>1</p> <p>3.1 CAPACIDAD FINANCIERA - Registro de único proponentes (RUP)</p>	<p>La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).</p> <p>El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la</p>	<p>FOLIOS 50 AL 84</p>	<p>X</p>	<p></p>	<p>X</p>	<p></p>	<p>APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55</p> <p>FOLIOS 50 AL 84</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 7

		<p>adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La verificación financiera se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información obtenida de acuerdo con el Certificado del Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reportado por el proponente</p>				
--	--	---	--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 7

3	3.2.3 INDICES FINANCIEROS	<p>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 45%</p>	<p>DE</p>	<p>FOLIO 52 AL 53</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>0.32 ENDEUDAMIENTO CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS REQUISITOS DE PROMOTORIA PERIODO COM CORTE A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 0,42</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS REQUISITOS DE PROMOTORIA PERIODO COM CORTE A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 0,42</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 1,063,02</p>
		<p>INDICADOR DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 2</p>	<p>DE</p>	<p>FOLIO 52 AL 53</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>3.06 LIQUIDEZ CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS REQUISITOS DE PROMOTORIA PERIODO COM CORTE A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,00</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS REQUISITOS DE PROMOTORIA PERIODO COM CORTE A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,00</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 1,063,02</p>
		<p>RAZÓN DE COBERTURA: Igual o superior a 500 veces</p>	<p>DE</p>	<p>FOLIO 52 AL 53</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>1.063,02 CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS REQUISITOS DE PROMOTORIA PERIODO COM CORTE A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 0,42</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS REQUISITOS DE PROMOTORIA PERIODO COM CORTE A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 0,42</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 1,063,02</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 7

3.1	ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor o igual a 25%	FOLIO 53	X	X	0.45 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO: mayor o igual a 15%	FOLIO 53	X	X	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.30
	ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL TOTAL DE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: mayor o igual a 25%	NO APLICA	X		NO APLICA

0.45 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
 CÁLCULO OPERATIVO
 CON EL RESULTO A LOS INTERESES DE LA CUANTÍA OPERACIONAL DE PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE A SUJECIÓN

CC Cámara de Comercio de Bogotá
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 SEDE CENTRAL
 CÓDIGO VERIFICACION: A2719455555A
 17 DE FEBRERO DE 2022 SENA (2455414)
 APLICAR: BOGOTÁ 3 DE 24

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45
 CON EL RESULTO A LOS INTERESES DE LA CUANTÍA OPERACIONAL DE PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE A SUJECIÓN

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.30
 CÁLCULO OPERATIVO
 CON EL RESULTO A LOS INTERESES DE LA CUANTÍA OPERACIONAL DE PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE A SUJECIÓN

CC Cámara de Comercio de Bogotá
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 SEDE CENTRAL
 CÓDIGO VERIFICACION: A2719455555A
 17 DE FEBRERO DE 2022 SENA (2455414)
 APLICAR: BOGOTÁ 3 DE 24

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45
 CON EL RESULTO A LOS INTERESES DE LA CUANTÍA OPERACIONAL DE PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE A SUJECIÓN



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 7

UNION TEMPORAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: mayor o igual a 15%							
----------------	---	--	--	--	--	--	--	--

**RESULTADO SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3 -
HABILITADO-CUMPLE**

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Dirección de Contabilidad y Presupuesto (E)



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 7

No. T.R.:	10 DE 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	14 DE MARZO DEL 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
OBJETO A CONTRATAR:	GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PUERTO LEGUIZAMO" Identificado con BPIN: 20211301010168
VALOR:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$179.175.225),

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día 14 de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	• N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO
 Versión: 01
 Vigencia: 18/08/2021
 Página 2 de 7

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

PERSONAL MINIMO

PROPUESTA RECURSO HUMANO	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACION		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	Profesional apoyo a la supervisión	Título profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, industrial, telemática o computación, con experiencia mayor o igual a tres años en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI.	101 AL 111	X		X		OSCAR JAVIER CANTOR PATARROYO IDENTIFICADO CON C.C. 86.053.976 DE VILLAVICENCIO PROFESIONAL: INGENIERO DE SISTEMAS UNIVERSIDAD: COORPORACION UNIVERSITARIA DEL META FECHA:6/09/1999 ESPECIALISTA: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FECHA:2 DE NOVIEMBRE DEL 2012 MATRICULA PROFESIONAL 25255-094610 desde el 17 de Octubre de 2002, EXPERIENCIA GERENTE 6 AÑOS Y UN MES Y CUATRO DIAS APORTA CERTIFICADO COPNIA VIGENTE DE FECHA DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

	<p>valor expresado en SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Unico de Proponentes- RUP, la ejecución de mínimo un (1) contrato o convenio ejecutado antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas para cada uno de los grupos, en caso de que el proponente desee presentarse a ambos grupos deberá acreditar como mínimo un (1) para cada grupo. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos</p> <p>a. CLASIFICACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="402 697 620 1094"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>F</th> <th>Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Segmentos</td> <td>00</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales, Servicios Asesorantes</td> </tr> <tr> <td>Familias</td> <td>10</td> <td>Servicios de asesoría de gestión</td> </tr> <tr> <td>Clases</td> <td>18</td> <td>Director de proyectos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="402 697 506 1094"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>F</th> <th>Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Segmentos</td> <td>00</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa, Servicios Asesorantes</td> </tr> <tr> <td>Familias</td> <td>15</td> <td>Servicios de administración de empresas</td> </tr> <tr> <td>Clases</td> <td>15</td> <td>Servicios de apoyo general</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado</p>	Grupo	F	Servicios	Segmentos	00	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales, Servicios Asesorantes	Familias	10	Servicios de asesoría de gestión	Clases	18	Director de proyectos	Grupo	F	Servicios	Segmentos	00	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa, Servicios Asesorantes	Familias	15	Servicios de administración de empresas	Clases	15	Servicios de apoyo general					<p>implementación, prueba y puesta en funcionamiento de nuevos equipos activos de red – switches de red y respaldo eléctrico para la contraloría general de la República”.</p> <p>FOLIOS 85 AL 89</p> <p>2)CONTRATO 103 de 2020 CONTRATANTE: EMTTEL SA CODIGOS 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$ \$309.373.037 RUP: 28 SMMLV RUP: 352,44 FECHA DE INICIO 4/09/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020 OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es “aunar esfuerzos para desarrollar el programa de conexión total en 222 instituciones educativas oficiales, conforme a lo señalado en las directrices técnicas establecidas en la ficha técnica del programa de conexión total del ministerio de educación nacional, para lograr el fortalecimiento de las competencias de</p>
Grupo	F	Servicios																												
Segmentos	00	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales, Servicios Asesorantes																												
Familias	10	Servicios de asesoría de gestión																												
Clases	18	Director de proyectos																												
Grupo	F	Servicios																												
Segmentos	00	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa, Servicios Asesorantes																												
Familias	15	Servicios de administración de empresas																												
Clases	15	Servicios de apoyo general																												



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 7

		<p>deberá cumplir con los dos (2) clasificaciones exigidas en el presente pliego.</p> <p>En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no</p>					<p>los estudiantes en el uso de las TIC's y con el objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales". En el marco del convenio interadministrativo no. Ci-sed-001-2020 de 2020, suscrito entre el departamento de bolívar y EMTel S.A. E.S.P.</p> <p>FOLIOS 90 AL 91</p> <p>1) CONTRATO 091 DEL 2020 CONTRATANTE : EMTel SA CODIGOS : 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$279.814.996 RUP: 24 SMMLV RUP: 318,77 FECHA DE INICIO 22/07/2020 FECHA DE TERMINACION 15/12/2020 OBJETO : Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio para el desarrollo de una solución integral que permita la renovación de la garantía de equipos activos de red – switches y la implementación, prueba y puesta en funcionamiento de nuevos equipos activos de red – switches de red y respaldo eléctrico para la contraloría</p>
	<p>EXPERIENCIA EN SMMLV</p>	<p>Por cada grupo, al menos una (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en cada grupo, cuyo objeto contenga las actividades de "Gestionar, controlar y monitorear la ejecución de proyectos"</p> <p>NOTA ACLARATORIA: La experiencia requerida en el presente numeral, podrá acreditarse para todos los grupos (Grupo A, B,) con los mismos contratos o convenios aportados por los proponentes interesados, aclarando que los mismos</p>	85 AL 91	X	X		



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR-58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 7

	<p>general de la República".</p> <p>FOLIOS 85 AL 89</p> <p>2)CONTRATO 103 de 2020 CONTRATANTE: EMTEL SA CODIGOS 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$309.373.037 RUP: 28 SMLV RUP: 352.44 FECHA DE INICIO 4/09/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020 OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "aunar esfuerzos para desarrollar el programa de conexión total en 222 instituciones educativas oficiales, conforme a lo señalado en las directrices técnicas establecidas en la ficha técnica del programa de conexión total del ministerio de educación nacional, para lograr el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's y con el objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales". En el marco del</p>
	<p>deberán cumplir con las exigencias establecidas por la entidad, específicamente la sumatoria de los presupuestos oficiales de los grupos ofertados por los proponentes.</p>

									convenio interadministrativo no. Ci-sed-001-2020 de 2020, suscrito entre el departamento de bolivar y EMTEL S.A. E.S.P. FOLIOS 90 AL 91
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESULTADO

SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS - HABILITADO -- CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.



JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora Integración Tecnológica